

# Factura Pequeño Contribuyente

GABRIELÁ ISABEL, GUIDO QUINTANA  
Nit Emisor: 8547270  
GABRIELA ISABEL GUIDO QUINTANA  
20 AVENIDA CASA 22 3-30 CAÑADAS DEL NARANJO, zona 4, Mixco,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
89531660-53BB-4657-A60C-E15AFF44DC34  
Serie: 89531660 Número de DTE: 1404782167  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2021 08:55:48  
Fecha y hora de certificación: 09-nov-2021 08:55:49  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE del Ministerio de Energía y Minas, del (01/11/2021) al (30/11/2021), según contrato número (MEM-429-2021)	15,000.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	15,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Signature]*  
**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

**Ingeniero**  
**Oscar Rafael Pérez Ramírez**  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
**Viceministerio de Desarrollo Sostenible**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Su despacho.**

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la

Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-429-2021, de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-429-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE del Ministerio de Energía y Minas, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Noviembre de 2021.

#### **Se detallan Actividades a continuación:**

#### **Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.**

- Mantener la revisión y actualización de la estrategia de comunicación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de informe de actividades del VDS.
- Elaboración de informes de actividades para rendición de cuentas y todos los que sean requeridos por el vice despacho.
- Elaboración de presentaciones sobre las actividades del vice despacho.
- Elaboración de información para adjuntar a solicitud de informes circunstanciados, requerimientos de información pública, entre otros.
- Elaboración y revisión de metodologías adecuadas para la utilización en los procesos de diálogo y participación comunitaria.
- Elaboración de informes de rendición de cuentas, en todo lo correspondiente al Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de memoria de labores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

## **Asesorar en materia de diálogo y participación comunitaria en los proyectos dentro del alcance del Ministerio.**

- Participación plan de trabajo en aspectos de comunicación para la pre-consulta con el Parlamento Xinka.
- Participación plan de trabajo en aspectos de comunicación para la pre-consulta con el pueblo Indígena Q'eqchi', relacionada con la extracción minera Fénix
- Apoyo a la continuidad del proceso de Preconsulta Derecho Minero Fénix.
- Apoyo a la continuidad del proceso de Preconsulta Derecho Minero Escobal
- Apoyo a la preparación del proceso de pre consulta del Derecho minero Progreso VII Derivada.

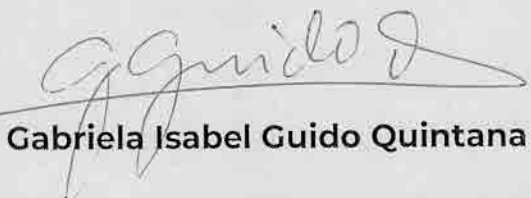
## **Asesorar en materia de comunicación estratégica, con un enfoque de Desarrollo Sostenible**

- Análisis del monitoreo de medios de noticias relacionadas con el Ministerio de Energía y Minas y el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Monitoreo de publicaciones en redes sociales del Parlamento Xinka, otros pueblos mayas.
- Monitoreo de publicaciones en redes sociales de personajes a favor y en contra de los procesos de preconsulta a pueblos indígenas en general.
- Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en coordinación con Comunicación Social Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración estrategia de comunicación preconsulta y consulta Derecho minero Fénix.
- Elaboración de piezas de comunicación para redes sociales y página WEB del Ministerio de Energía y Minas.
- Coordinación de la actualización de la página WEB de los procesos de pre consulta en los que está inmersos el Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de videos relacionados a los procesos de consulta a pueblos Indígenas.
- Elaboración de material informativo publicable para redes sociales, pagina web del ministerio y de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

## Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Participación en reuniones de coordinación con el Vice despacho.
- Participación en reuniones de equipo coordinadas con el Viceministro de Desarrollo Sostenible.
- Planificación de Pre consulta Derecho Minero Escobal.
- Planificación Pre consulta y consulta del Derecho Minero Fénix.

Atentamente,



**Gabriela Isabel Guido Quintana**

DPI No. 178959383 0101



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
**Viceministerio de Desarrollo Sostenible**